



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-OJUELOS DE JALISCO/2016  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$5,000,000.00  
Monto fiscalizado: \$5,000,000.00  
Monto de la Irregularidad: SIN CUANTIFICAR

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPEDEM)  
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO  
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015  
EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.

**OBSERVACIÓN**  
**RECOMENDACIONES**

**Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.**

Mediante el Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del programa Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal, (FOPEDEM), de fecha del mes de abril de 2015, Celebrado por una parte por el Gobierno de Estado de Jalisco, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, se asignaron recursos por la cantidad de \$5'000,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE DEL PROYECTO	FEDERAL
Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo en la Comunidad de la Paz.	\$1,000,000.00
Pavimentación de la calle Moctezuma en la Cabecera Municipal	\$1,500,000.00
Pavimentación de la Calle Benito Juárez en la Comunidad de la Paz	\$1,500,000.00
Pavimentación de la Calle Miguel Hidalgo de la Comunidad de la Paz	\$1,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$5,000,000.00</b>

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-OJUELOS DE JALISCO/2016 se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada por el Municipio de Ojuelos Jalisco, Jalisco.

Con relación al Oficio 1731/DGVCO/DAOC/2016 de fecha 16 de marzo de 2016, cuyo asunto es el requerimiento de información, en el cual se solicita el original o copia certificada de la documentación relacionada en el anexo al oficio citado, a continuación se señala la documentación que no fue proporcionada a los auditores actuantes:

**Correctiva:**  
I.- El Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, Jalisco, deberá proporcionar a éste Organismo Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.  
Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava. - Seguimiento de las Recomendaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- Adicionalmente, en observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Ojuelos de Jalisco, inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas.

Al respecto, el Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco, siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los Ayuntamientos de

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública."

*Xosca Boonaa Abate P.*

*[Signature]*





Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

**CÉDULA DE OBSERVACIONES**

Hoja No. 2 de 3  
 Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FOPEDEM-OJUELOS DE JALISCO/2016  
 No. Observación: 01 ADM-FIN  
 Monto fiscalizable: \$5,000,000.00  
 Monto fiscalizado: \$5,000,000.00  
 Monto de la Irregularidad: SIN CUANTIFICAR

PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPEDEM)

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.

**OBSERVACIÓN**

- Documentación comprobatoria (CFDI), de las ministraciones Federales.
- Actas de entrega de recepción, de la obra "Pavimentación Calle Miguel Hidalgo de la Comunidad de la Paz".
- Cierre de ejercicio.

**RECOMENDACIONES**

manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

**CAUSA:**

Incumplimiento a lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa, Leyes y Reglamentos por parte de los Funcionarios Públicos responsables.

**EFFECTO:**

Dificultad y retraso en la fiscalización de los recursos por los Órganos de Control, así como la falta de credibilidad en los procesos Administrativos – Financieros y en la ejecución de las Obras y Acciones.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículo 310.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, Artículo 61, fracción XVII.

**Preventiva:**

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, de manera que se garantice el cumplimiento de leyes y reglamentos aplicables, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

"El presente documento forma parte integrante de un expediente que contiene información clasificada como Reservada, en términos de lo establecido por el artículo 113, fracción VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

*Xoan Benito Abaitz S.*



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 3 de 3  
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/FOPADEM-OJUELOS DE JALISCO/2015  
No. Observación: 01 ADM-FIN  
Monto fiscalizable: \$4,995,000.00  
Monto de la Irregularidad: \$4,995,000.00  
Irregularidad: SIN CUANTIFICAR

CÉDULA DE OBSERVACIONES

PROGRAMA FOPADEM

ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2015

EJECUTOR: AYUNTAMIENTO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO.

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
15	08	2016

Fecha Compromiso de Solventación:

Día	Mes	Año
19	10	2016

Por el Ayuntamiento de Ojuelos de Jalisco.

*Xavier Benicio Abarte P.*  
Nombre  
Cargo  
*Contralor(a) Municipal*

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora de Área de Obra Convenida	 L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido Personal Contratado
--	---	---

*Ja*